

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2005

Sres.

JUNTA DE ACCIONISTAS LODIGIANI S.A.

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías en sus artículos 229, 307 y 321 en lo relacionado a los informes de Comisario puedo manifestar lo siguiente:

Ya que en el presente año no se ha realizado actividad alguna los Estados Financieros simplemente reflejan la apertura de la compañía.

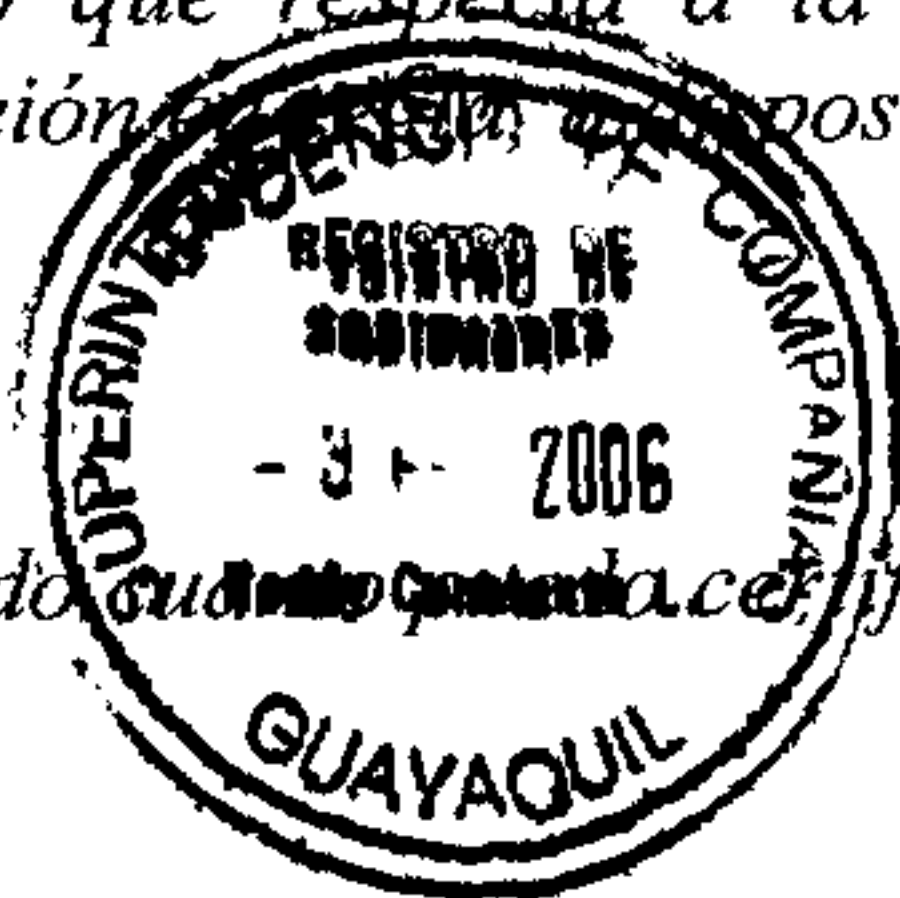
Los Estados de Situación Financiera y de Resultados presentados en el Formulario 101 del Servicio de Rentas Internas han sido elaborados de acuerdo a las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas, Principios y Políticas, cumpliendo con todas las estipulaciones emanadas por esta dependencia del Estado.

En lo que respecta a la parte legal la compañía tiene toda su documentación en posesión de cualquier persona.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.


Lic. Sandro Villa
COMISARIO

L. c. Sandro Villa S.
CONTADOR PUBLICO
MATRIC. 28812



15 FEB 2006